



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 09/2025

17 de junio de 2025

En la Sala de Consejo ubicada en el Edificio de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a diecisiete días del mes de junio de dos mil veinticinco se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Vicedecana, Dra. Silvina Laura MADDIO. -----

Se encuentran presentes: Consejeras/o Docentes: Mónica Beatriz PACHECO; Elsa Cristina BENITO; Jesús Damián BELOT; Adriana Nancy ARENAS; Marcela Beatriz CAMBA y Marcela Rebeca ZAKALIK; **Consejera Egresada:** Jimena CABALLERO **Consejera/os Estudiantiles:** Sofía ZÁRATE; Álvaro MAIZ MOLES y Valentín FERNANDEZ CEJAS. -----

Ausentes con aviso: Consejero Docente: Jerónimo FORMICA **Consejera Egresada:** Silvia BOVE **Consejero por el Personal de Apoyo Académico:** Carlos Matías COZZOLINO. ---

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretario de Actas, el Lic. Roberto SABARONI. -----

Se encuentran presentes: el Secretario Administrativo Financiero, Cdr. Julio Cesar CONTRERA y el Asesor Letrado, Dr. Néstor PIEDRAFITA. -----

Siendo las diez cuarenta y cinco horas y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la sesión. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

INFORME DE DECANATO -----

La Vicedecana inicia la sesión comentando que la Decana no puede estar presente en este día debido a que está participando de una reunión convocada por la Rectora. -----

En el marco del informe, comparte una serie de actividades desarrolladas en el ámbito de la FAD; la primera de ellas, tiene que ver con el desarrollo de la clase maestra de Susana BACA titulada "América a golpe de tambor" que tuvo lugar el pasado martes 10 de junio, la propuesta hizo un recorrido por la cultura afroperuana, resultando por demás interesante ya que permitió un intercambio fluido, ameno y espontáneo, entre la Maestra y un grupo de estudiantes y docentes que acompañaron la instancia; asimismo, el encuentro contó con la presencia de distintos funcionarios de la FAD. -----

En segundo lugar, el día miércoles 11 de junio, en el Aula Magna de la FAD, se realizó la entrega del Título de Doctora Honoris Causa a la Maestra Susana BACA. El acto estuvo presidido por la Rectora de la UNCuyo, Cdra. Esther SANCHEZ, el Vicerector, Mgter. Gabriel FIDEL y la Decana de la FAD, Dra. Laura BRACONI, estuvieron presentes autoridades provinciales. En el evento se destacó fundamentalmente el aporte de la Maestra a la cultura, la música y sobre todo a la defensa de los derechos de comunidades afrodescendientes. ---

En tercer lugar, invita a concurrir a dos muestras abiertas, una de ellas denominada "Atando Caos" en la Nave UNCuyo y que está a cargo de la Prof. Claudia PERALTA y del Prof. José Luís MOLINA conjuntamente con estudiantes de la cátedra "Taller I y II: Pintura", la misma estará abierta hasta el día 29 de junio; agrega que la muestra pone su foco en el arte textil, proponiendo un diálogo con lo textil como tema, materia, medio, concepto y lenguaje. La otra actividad, también vinculada con una muestra ubicada en la Nave UNCuyo, en este caso la propuesta denominada "Soplo" impulsada por las cátedras de "Dibujo I y II" de las Carreras de Cerámica, a cargo de las docentes Patricia COLOMBO y Ana Inés FERRARESE, participan de la misma estudiantes y docentes; para quienes quieran concurrir, se encontrará abierta hasta el día 30 de junio. -----

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature]
MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]
Dra. Silvina Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseños - UNCuyo



Seguidamente, solicita la palabra el Consejero FERNANDEZ CEJAS para plantear lo acaecido con el comunicado formulado por la FAD la semana pasada, en relación al fallo de la Corte por el caso que vincula a la expresidenta Cristina FERNANDEZ de KIRCHNER; agrega que no es que la Facultad no deba expresar opinión en temas de actualidad, pero este tema, tuvo gran repercusión en las redes sociales. Asevera que, como reformista, defiende la participación de la Universidad en su rol social y advierte que el comunicado se formuló unilateralmente cuestionando de manera superficial lo actuado por la Corte Suprema de Justicia, recalca que lo que se ha hecho es utilizar los medios institucionales para emitir un mensaje que se puede interpretar como un relato político. Lo que no le parece correcto, es dejar mal parada a la Facultad ante una sociedad descreída y que busca cualquier excusa para atacar a la Universidad Pública, por ello, solicita que se rectifique de alguna manera lo expresado en el comunicado. -----

A continuación, solicita la palabra el Secretario Administrativo Financiero, Cdor. CONTRERA, agradeciendo las palabras del Consejero, pero señala que su opinión debería aplicarse a casos y decisiones de Rectorado que requieren más discusión y que son temas muy importantes en la vida universitaria como el tema DAMSU, el tema Muro, entre otros, sobre todo cosas que no tienen consenso, pero se imponen posiciones ignorando voluntades de participación, involucrando actores de esta comunidad. Comenta que, es verdad que el comunicado derivó en varios comentarios esbozados en las redes sociales, pero son solo algunos los que se expresaron, pero no se debe desconocer que hay muchos que no se expresan y que también hay que saber leerlos. -----

Seguidamente, toma la palabra el Consejero MAIZ MOLES, comentando que está de acuerdo parcialmente con lo expresado por el Consejero FERNANDEZ CEJAS en términos de que el comunicado debería haber salido de un cuerpo representado multisectorialmente como lo es el Consejo Directivo. Los sucesos del día martes diez, hicieron salir corriendo prácticamente detrás de la información, lo que implicó saltar las guías, sobre todo, no concebir que una institución como la nuestra no se exprese en torno de un proceso que no es judicial, sino político. Agrega que los dichos del Consejero, sobre que no es un tema que atañe directamente a la Universidad como si lo hace el financiamiento universitario, pero la verdad es que la gravedad en la restricción de la democracia, afecta directamente al conjunto de la Universidad, especialmente Públicas y Nacionales, porque en este caso tal como lo mencionó la acusada, advierte que es un cepo a la expresión popular y al voto popular en términos de un proyecto político que en doce años abrió 17 Universidades, que entre 2009 y 2013 elevó un 40 % la tasa de población estudiantil, que en el 2013 se registró el mayor número de egresados del sistema universitario, pero el dato más significativo es que el 80% de esos egresados fueron de Universidades Públicas, es por lo expresado que el tema atañe de lleno a nuestra Casa de Estudios. Por último, destaca la voluntad de la Gestión de la FAD en propulsar el comunicado. -----

Toma la palabra la Consejera ZÁRATE, haciendo referencia justamente a las personas que no se expresan, que si bien el comunicado publicado tiene 111 comentarios que obviamente no son todos negativos, también es cierto que tiene más de 400 likes. Por otro lado, más allá de la inclinación política de cada uno, la causa tiene demasiadas incongruencias movilizadas por la necesidad de acallar a ciertos grupos políticos, lo que se puede interpretar como una situación de arbitrariedad, creando un campo desigual en la Política Argentina. Sostiene que, todo lo que tiene que ver con la política universitaria hoy en día, está asociado con los distintos partidos políticos, ante este escenario, es necesario hablar de cuestiones partidarias, es necesario dejar claro que la democracia universitaria está ligada estrechamente con la democracia partidaria fuera de las puertas universitarias, dejar claro también que, la diversidad que nos compone tiene que ver con la diversidad que existe por fuera. -----

Toma la palabra la Consejera PACHECO transmitiendo la necesidad de pararse un poco más arriba de la circunstancia y que las Universidades son parte del tejido político de la Nación,

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseños - UNCuyo



del Estado y nota una direccionalidad desde la conducción de la Provincia y del Estado Nacional, en el intento de pensar a la Universidad como que debe ocuparse solo de la ciencia y punto, como tratando de sectorizar y eso es lo peor que puede pasar, es una tendencia que primó en dictadura y que la democracia fue tejiendo de apoco, propiciando debates y opiniones diferentes, se debe comprender que la discusión es importante, la opinión es importante, equivocada o no. -----

Toma la palabra la Consejera CABALLERO para expresar su mirada, que es ajena a la militancia política, pero es feminista y Cristina es la única a la que se la llama por su nombre para identificarla como mujer, el resto todos tienen apellido; agrega que, el hecho no es político sino que en realidad condena a una mujer por tener poder, entonces está de acuerdo con la emisión del comunicado no desde la militancia política sino desde otra perspectiva que tiene que ver con pensar hasta dónde se le permite a la mujer participar o llegar y hasta dónde no podrá llegar porque otros actores suponen que, por ser mujer no se debe. Ante esto, es la propia Universidad por esa universalidad que propone, no solo tiene que quedar en la acción política de los hechos, sino analizarlos como hechos sociales, hechos más complejos, relacionados con los hechos culturales. Argentina está acostumbrada a ver el *miguerío* que se produce, pero no entiende realmente de que está constituido ese *miguerío*, por ello resulta necesario observar desde otro foco, hay cosas que son condenables para las mujeres, pero no así, para los hombres y el sentido de no poder volver a elegir a una mujer como representante, es algo que va más allá de cualquier cuestión política, es cultural y define a la Argentina como una estructura totalmente patriarcal. -----

Toma la palabra el Consejero FERNANDEZ CEJAS, agradeciendo el punto de vista y la contextualización formulada por los oradores, expresa su coincidencia con el análisis de que muchas veces son las mujeres quienes reciben mayores castigos, pero este no es el espíritu de la discusión ni del comunicado vertido, sumado a que son pocos los que deben haber leído el fallo completo, como para argumentar y rebatir punto por punto lo dictaminado. -----

Solicita la palabra el Asesor Letrado, Dr. PIEDRAFITA y en sintonía con lo que se ha expresado, celebra que se discuta en el seno del Consejo, este tipo de situaciones. Agrega que la Política Argentina es muy compleja, sin ir más lejos, este 16 de junio se cumplió un nuevo aniversario del bombardeo de la Plaza de Mayo en manos de la Aviación Naval Argentina en su bautismo de fuego, que significa esto, que no se toma dimensión de lo que conllevó este hecho y lo que podría haber significado para algunos sectores ortodoxos de la política, que Eva hubiese integrado una fórmula, pudiendo llegar a Presidenta de la Nación. Esto no es otra cosa que el menosprecio a la Mujer Política Argentina, hoy vivido por Cristina, con todos y cada uno de los hechos que se le atribuyen, lo que termina siendo un mecanismo de deslegitimación democrática en todos los países de América, son procesos de persecución. Menciona que, si no tomamos medidas y reaccionamos, de este proceso saldremos más pobres, más solos, más enfermos, más analfabetos; considera que, si pasa más tiempo sin debatir, expresar y manifestar desacuerdos, la Universidad Argentina como la conocimos, solo será un recuerdo, tal como sucede con la salud que quieren pasarla al sector privado o la propia Universidad para que quede en manos de un grupo económico privado, sin importar cuantos queden o su calidad educativa y formativa, lo que interesa es el negocio en sí y luego irán por la Justicia, para que sea privada y para pocos, tan simple como el capitalismo determinando los destinos de un pueblo. -----

A continuación, se desarrolla un extenso debate en torno al tema, destacando el valor y la defensa de la Universidad Pública. -----

Toma la palabra la Vicedecana, agradeciendo el intercambio de opiniones y toma la inquietud planteada inicialmente en torno al efecto de la comunicación, el impacto que tuvo socialmente y el resultado de la expresión como defensa de las instituciones democráticas y públicas. Lo que hay que resaltar es la voz, la expresión y la importancia de este hecho, que habilitó la pronunciación de distintos actores sociales. Por otro lado, destaca el rol del pensamiento

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Silvina Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseños -UNCuyo



crítico de la Universidad, no solo desde lo disciplinar sino desde la formación como personas y como ciudadanos, en este sentido amplio. Asimismo, pone en valor a la FAD, aseverando que esta Casa de Estudios estará presente, comunicando y expresándose ante cualquier tipo de amenaza que ponga en riesgo la institucionalidad. Por último, es loable destacar que no siempre, toda acción, estará avalada por unanimidad, pero se luchará por defender la democracia y cada acción como hecho social, político y cultural, sobre todo por la función de la Universidad. -----

Sin más temas para informar, se prosigue con el temario. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

ASUNTOS ENTRADOS -----

Sin asuntos ingresados, se da continuidad al temario. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

CONSIDERACIÓN DEL ACTA -----

Acta N° 08/2025 (03-06-2025), **se aprueba por unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

DESPACHOS DE COMISIONES -----

Secretaría Académica -----

--**Expte. Elect. N° 18429/25.** S/ Condiciones Básicas de Ingreso 2026 – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica y la Coordinación General de Ingreso elevan las “Condiciones Básicas para el Ingreso FAD – 2026”; considerando la propuesta sugerida por la Comisión de Enseñanza, esta Comisión aconseja Aprobar las condiciones de ingreso”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--**Trámite Elect. N° 15710/25.** S/Nómina de Estudiantes - Distinción María Elisa Norton Farmache – FAD.- “Analizado el trámite de referencia en el que Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Cuyo solicita se remita la nómina de postulantes de la FAD, que haya decidido hacer entrega de la Distinción “**María Elisa NORTON FARMACHE**” para el ciclo lectivo 2025. Considerando que el pedido se encuadra en lo establecido por Ordenanza N° 53/2013 C.S. y Resolución N° 241/15 C.S., por las cuales anualmente se otorga una distinción a los/as alumnos/as que hayan realizado un esfuerzo excepcional en pro de la obtención de su título, como consecuencia de situaciones especiales de adversidad, sean de índole social, económica o de salud y que Asesoría Estudiantil eleva la correspondiente propuesta, a saber: **Estudiantes:** MALUCELLI TARIFA, Julieta Giannina – DNI: 38.307.347 – Legajo: 24.996 – Carrera de Diseño Industrial. VICTORIA, Yadira Nazarena – DNI: 45.137.580 – Legajo: 28.516 – Carrera de Diseño Industrial. LACERNA, Facundo Agustín – DNI: 43.684.128 – Legajo: 27.583 – Carrera de Diseño Industrial. AVILA, Yennifer – DNI: 32.240.230 – Legajo: 26.831 - Carrera Profesorado de Grado Universitario en Teatro. FERREYRA, Agustín Gabriel – DNI: 42.714.506 – Legajo: 26.930 - Carrera Licenciatura en Artes Plásticas. DIAZ, Silvana Laura – DNI: 22.089.006 – Legajo: 27.257 - Carrera Licenciatura en Artes Plásticas. CHAVEZ ARIZA, María Candela – DNI: 41.775.378 – Legajo: 27.252 - Carrera Licenciatura en Artes Plásticas. Esta Comisión aconseja aprobar las nominaciones propuestas”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--**Expte. Elect. N° 16900/25.** S/ Propuesta de constitución de la Comisión Evaluadora del Área científico disciplinar 05 “Instrumentales, Corporales, Vocales y Musicales” - Subcomisión A (Área Vocal) y Subcomisión B (Área Instrumentos) – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica eleva la propuesta de constitución de la Comisión Evaluadora que tendrá a cargo la Evaluación de Desempeño de docentes que cumplen con los requisitos para ser evaluados en el “**Área científico disciplinar 05 – Instrumentales, Corporales, Vocales y Musicales**”, en el marco de lo establecido por Ordenanza N° 91/14 C.S. y según lo dispuesto en Ord. 5/23 CD y su modificatoria Ord. 7/23 C.D.; considerando que para llevar adelante el proceso de evaluación de una manera ordenada, se han constituido tres subcomisiones: La Subcomisión A (Área Vocal), Subcomisión B (Área Instrumentos) y Subcomisión C (Área Teóricas), esta Comisión aconseja Aprobar la misma”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]
Dra. Silvina Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseños - UNCuyo



--Expte. Elect. N° 38328/24. S/ Resultados Evaluación de Desempeño – Área científico disciplinar N°3 “Proyectuales de Diseño” – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría Académica eleva el resultado de la Comisión Evaluadora que tuvo a cargo la Evaluación de Desempeño de Docentes efectivos del **“Área Científico Disciplinar 03 – Proyectuales de Diseño”**. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora y según lo estipulado por los art. 17 y 18 de la Ord. 91/14 C.S. corresponde en cada caso: Para los/las docentes BENITO, Elsa Cristina; PEPE, Eduardo Gabriel; DE LA VEGA ATENCIO, Fabricio Oscar; GORDILLO, Mariana Alejandra; GONZALEZ, Silvina Marcia y SUAREZ VIE, Francisco Alejandro que obtuvieron calificación “Satisfactoria”, en su desempeño docente, asegurar el mantenimiento del cargo en la categoría y dedicación en que fueron evaluados/as”. **Se aprueba por unanimidad.** - - -

--Trámite Elect. N° 16423/25. CABUT, Claudia Susana S/ Recurso de Reconsideración en el marco del proceso de Evaluación de Desempeño Docente – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que la Mgter. Claudia Susana CABUT presenta formalmente **Recurso de Reconsideración** en el marco del proceso de Evaluación de Desempeño de Docentes efectivos del **“Área Científico Disciplinar 02 – Humanísticas y Pedagógicas”**, Subcomisión A (Humanísticas). Considerando que, el recurso se fundamenta ante la omisión de la docente en la presentación del Informe Integrador en los plazos estipulados por la normativa vigente; asimismo, la profesora aduce un error involuntario al no advertir las comunicaciones institucionales enviadas por la Coordinación y la Dirección de Carrera de Diseño y solicita se reconsidere el dictamen de “no satisfactorio” emitido oportunamente por la Comisión Evaluadora y se le permita la presentación correspondiente del Informe Integrador Docente, esta Comisión aconseja: 1) No hacer lugar a lo solicitado, acompañando los argumentos vertidos por Secretaría Académica. 2) Solicitar se tomen los recaudos para hacer más efectiva la notificación – presencial – a los docentes a evaluar”. **Se aprueba por mayoría.** - - - - -

Secretaría de Investigación y Posgrado - - - - -

--Expte. Elect. N° 16241/25. CARRILLO ZAMBRONI, Marina Ana S/ Título Magíster en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita se otorgue el Título de **“Magister en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX”** a la Lic. Marina Ana CARRILLO ZAMBRONI, quien ha obtenido la calificación “SOBRESALIENTE” por su Tesis titulada **“Una propuesta metodológica para la interpretación de la obra para guitarra de Carmen Guzmán y Tito Francia”** bajo la dirección de la Mgter. Elena Amalia DABUL y la codirección de la Mgter. María Cristina Elcira CUITIÑO, esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por el Jurado y otorgar el título solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

--Expte. Elect. N° 16903/25. S/ Solicitud de designación del Dr. Javier OZOLLO como Jurado de Tesis de la Prof. María Ana MORÓN - Maestría en Arte Latinoamericano – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la designación del Dr. Javier Eduardo OZOLLO como Jurado de Tesis para la evaluación del trabajo presentado por la maestranda, **Prof. María Ana MORÓN**, denominado: **“Gestión en las Carreras de Cerámica, su Conexión con el Entramado Socio Productivo. Estudio de Casos: Colette Boccara, Elio Ortiz y Eliana Molinelli”**, dirigido por la Dra. Laura Viviana BRACONI y codirigido por la Mgter Elena Diana DÍAZ, correspondiente a la Maestría en Arte Latinoamericano. Considerando que el pedido se fundamenta dado que los jurados de tesis designados oportunamente según lo establece la Resol. 275/24 CD no pueden asumir dichas funciones por razones de salud o de índole personal, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado”. **Se aprueba por unanimidad.** - - - - -

--Expte. Elect. N° 16723/25. S/ Solicitud de mérito equivalente docentes de la Maestría Interpretación de Música Latinoamericana de los Siglos XX y XXI – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado solicita el otorgamiento de **“Mérito equivalente al Título a las/los docentes: Marcelo GONZÁLEZ,**

Dante GRELA, Fabián KEOROGLANIAN, Silvia NASIFF, Graciela ODDONE y Guillermo POZZATI"; considerando que el Comité Académico Asesor permanente de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana de los siglos XX y XXI ha tenido en cuenta sus amplias y reconocidas trayectorias artísticas en el ámbito de la música latinoamericana de concierto, acompañado por una tarea docente relevante a nivel nacional e internacional, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Carreras de Diseño -----

--Expte. Elect. N° 8700/25. S/ Solicitud de incorporación nómina de materias Optativas para Diseño – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño eleva la propuesta de Materias Optativas destinadas a las Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, a saber: Alemán I (de las carreras Musicales): 72 hs. Francés I (de las carreras Musicales): 72 hs. Psicología del Arte (de la carrera Licenciatura en Arte Dramático): 64 hs. Diseño Escenográfico por Computadora II (de la carrera Diseño Escenográfico): 36 hs. Taller de Rotación I: Escultura (de las carreras de Artes Visuales), 70 hs. Considerando lo informado por Dirección de Alumnos y que cuenta con la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja Aprobar la propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** --

b) Comisión de Concursos -----

Ordenanza 01/20 CD – Sustanciado -----

--Expte. Elect. N° 30403/24. S/ Concurso Interino Ord. 01/2020 CD cargo JTP (SE) cat. "Introducción al Diseño". Carreras de Diseño – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos – Ord. 01/2020 C.D." para cubrir UN (01) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva – Interino**, para cumplir funciones en el espacio curricular "Introducción al Diseño" de la Carrera de Diseño Industrial; considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en Nota Elect. N°: 89300/25. 2) Designar al postulante Juan José CHABRIER, primero en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2025". **Se aprueba por unanimidad.**

Ordenanza 01/20 CD – Convocatoria -----

--Expte. Elect. N° 15291/25. S/ Convocatoria Concurso Interino Ord. 01/2020 CD cargo JTP (SE) cat. "Taller I y II: Grabado"; "Taller I y II" para profesorado (con opción a Grabado) y "Optativa Grupo I - Taller I: Grabado". Carreras de Artes Visuales – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la Convocatoria a Concurso – Interino según lo establecido por Ord. N°1/20 CD para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva**, para cumplir funciones en los espacios curriculares "Taller I y II: Grabado" de la Licenciatura en Artes Plásticas; "Taller I y II" (con opción a Grabado) del Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales y "Optativa Grupo I - Taller I: Grabado" de la Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, esta Comisión aconseja Aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 10840/25. S/ Convocatoria Concurso Interino Ord. 01/2020 CD cargo Profesor Adjunto (S) cat. "Dibujo y Pintura Escenográficos I". Carreras de Artes del Espectáculo – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita la Convocatoria a Concurso – Interino según lo establecido por Ord. N°1/20 CD para cubrir UN (1) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación Simple**, para el dictado del espacio curricular "Dibujo y Pintura Escenográficos I" de la Carrera de Diseño Escenográfico, esta Comisión aconseja Aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

c) Comisión de Investigación y Extensión -----

--Expte. Elect. N° 16559/25. DALLA TORRE, Agustina S/ Solicitud creación del Centro de Investigación (CiFAD) denominado: "Centro de Investigación de Lenguas Extranjeras y Arte"

– FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que se eleva el proyecto de creación del Centro de Investigación en el ámbito de la FAD, denominado: **“Lenguas Extranjeras y Artes - CILEA”** – Directora: Mgter. Agustina DALLA TORRE. Considerando que la propuesta ha sido aprobada por el Consejo Asesor y cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Investigación y Posgrado, esta Comisión aconseja Aprobar la creación del Centro”.- **Se aprueba por unanimidad.** -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

Se dará tratamiento a los asuntos vistos en la reunión de comisiones precedente. ----

a) Comisión de Concursos -----

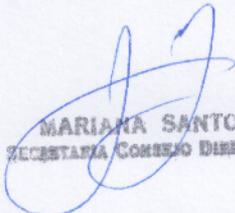
Ordenanza 23/10 CS -----

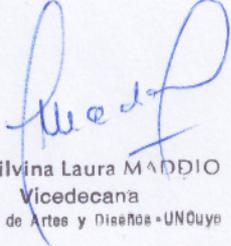
--Expte. Elect. N° 8639/25. Digitalización Exp. CUDAP CUY N°11361/19 Concurso efectivo cargo Profesor Titular (SE) para los espacios curriculares “Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales” y “Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales” - Carreras de Artes Visuales – FAD.- “Analizado el expediente de referencia en el que tramita el Concurso – Efectivo convocado por Resol. N°35/25 CD para cubrir UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, para el dictado de los espacios curriculares “Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales” y “Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales” y en el que el postulante Mgter. Alejandro Luis IGLESIAS ha recusado a la Mgter. María de los Ángeles FORCADA (designada como Jurado Titular en virtud de la renuncia del Prof. Carlos BRAJAK). Considerando que en tiempo y forma la recusada presenta su descargo, en cumplimiento del Artículo 22° de la Ord. 23/10 C.S. y su modificatoria 39/10 C.S. y atento a la necesidad de dar continuidad al concurso, esta Comisión aconseja designar al Prof. José Luis Ramón MOLINA como Jurado Titular en reemplazo de la integrante de la Comisión Asesora recusada” Con la Abstención de la Consejera CAMBA por haber sido quien propuso la Comisión Asesora en su rol de JUAD de las Carreras de Artes Visuales. **Se aprueba por unanimidad.** -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

TEMAS VARIOS -----

Siendo las once cuarenta horas, y no habiendo otros asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. -----


MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO


Dra. Silvana Laura MADRIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseños - UNCUYO